

CONSTRUCTORA GAPSA S.A.

Samborondón, febrero 10 del 2020

Señores

**MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSTRUCTORA GAPSA S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito presentar a vuestra consideración el Informe de mi Gestión, y que corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, el mismo que se resume así:

DISPOSICIONES LEGALES Y DE JUNTA GENERAL

Durante mi gestión como Gerente General de CONSTRUCTORA GAPSA S.A., informo que se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La Junta General de Accionistas en sus sesiones estableció también ciertas disposiciones que de igual forma se han cumplido.

Debo manifestar que mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías estableció el programa de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES; en cumplimiento de esta resolución CONSTRUCTORA GAPSA S.A., presenta sus estados financieros al 31 de diciembre del 2019 bajo NIIF para PYMES.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES.

Informo que durante el año 2019 no se realizaron cambios significativos en lo administrativo; en relación a los aspectos laborales y legales no se han suscitado eventos relevantes que dieran lugar a comentarios alguno.

Atentamente,



Ing. Salvatore Galati Paz
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA GAPSA S.A.